Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0559 /2022

07 JUL 2022

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022, SERVICIOS GASTRONÓMCOS – PLURIANUAL, ID N° 413.354, RUBRO 284 SERVICIOS DE CATERING, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, a través del Departamento de Contrataciones, ha realizado los trámites requeridos para el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe del Comité de Evaluación N° 13/2022, de fecha 04 de julio de 2022, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para los "SERVICIOS GASTRONÓMICOS – PLURIANUAL", y se recomienda declarar desierto, en virtud al Art. 30 – DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 53/2022, de fecha 05 de julio de 2022, mediante el cual recomienda declarar desierto el llamado para los "SERVICIOS GASTRONÓMICOS – PLURIANUAL";

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 30 – Declaración de la Licitación Desierta, *inciso b): "...que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...";*

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 167/2022, de fecha 05 de julio de 2022, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Declaración Desierta del llamado de Servicios Gastronómicos - Plurianual, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados y las disposiciones legales que regulan la materia;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- DECLARAR desierto el llamado por Contratación Directa N° 08/2022 – SERVICIOS GASTRONÓMICOS – PLURIANUAL, con ID N° 413.354, Rubro 284 - Servicios de Catering, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Nacional PY 02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055